



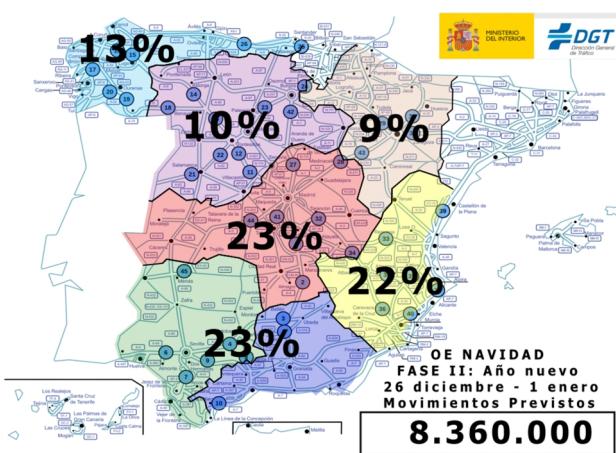
Nota de prensa

Segunda y tercera fase operación especial

Casi 14 millones de vehículos se desplazarán por España hasta el final de las fiestas navideñas

- Al coincidir en jueves los dos días festivos, la segunda y tercera fase del dispositivo especial se suceden sin descanso desde las 15:00 horas de hoy viernes 26 y hasta la medianoche del martes 6 de enero.
- Para la Operación Año Nuevo se esperan 8.360.000 millones desplazamientos de largo recorrido y para la de Reyes 5.500.000.
- Las horas más desfavorables para viajar se concentrarán entre las 18:00 y las 21:00 del viernes 26 de diciembre y del 2 de enero, entre las 10:00 y las 13:00 horas del sábado 27 de diciembre y el 3 de enero y entre las 19:00 y las 21 horas del domingo 28 de diciembre y del martes 6 de enero.
- Se recuerda que, a partir del 1 de enero de 2026, la V-16 conectada será el único dispositivo legal de preseñalización de peligro que sustituye a los triángulos para indicar que un vehículo ha quedado inmovilizado en la calzada.

26 de diciembre 2025. - Hoy viernes 26 a las 15.00 horas dará comienzo la segunda fase de la operación Navidad 2025, con un dispositivo que se prolongará hasta las 23:59 horas del jueves 1 de enero de 2026 y cuyo objetivo es velar por la seguridad de los usuarios de la vía.



Para estos días, se prevé que se realicen por carretera 8.360.000 millones de desplazamientos de largo recorrido, unos movimientos a los que habrá que sumar los que

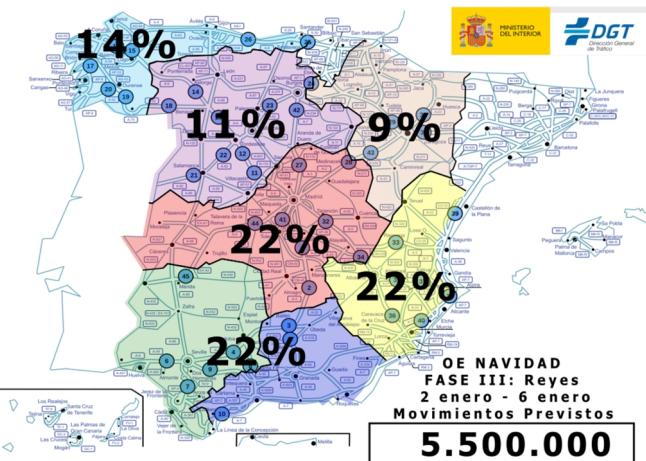


ya se hayan realizado al comienzo de la Navidad con destinos principales segundas residencias, zonas de montaña para la práctica de deportes de invierno, zonas de atracción turística invernal y navideña como destinos elegidos para descansar, así como a áreas comerciales.

Las horas más desfavorables para viajar se concentrarán entre las 18:00 y las 21:00 de hoy viernes 26, entre las 10:00 y las 13:00 horas del sábado 27 y entre las 19:00 y las 21 horas del domingo 28 de diciembre.

Justo al terminar esta segunda fase, dará comienzo la tercera, entre las 15:00 horas del viernes 2 y la medianoche del martes 6 de enero de 2026. Para ella, Tráfico prevé que se realicen 5.500.000 millones de desplazamientos.

En este caso, las horas más desfavorables para viajar se concentrarán entre las 18:00 y las 21:00 del viernes 2 de enero, entre las 10:00 y las 13:00 horas del sábado 3 y entre las 19:00 y las 21 horas del martes 6.



MEDIDAS ESPECIALES

Para que todos estos desplazamientos por carretera, motivados por la coincidencia en estos días de las fiestas navideñas, reuniones familiares y vacaciones escolares y universitarias, se realicen de la forma más ordenada, fluida y segura posible, Tráfico ha previsto entre otras medidas de regulación y ordenación, la instalación de carriles reversibles y adicionales mediante balizamiento, conos y señalización en las horas de mayor afluencia circulatoria y el establecimiento de itinerarios alternativos.

Asimismo, se paralizarán las obras en las carreteras, se limitará la celebración de pruebas deportivas y otros eventos que supongan la ocupación de la calzada y se restringirá la circulación de camiones en general y a los que transportan determinadas mercancías en ciertos tramos de carreteras, fechas y horas.

Para poder ejecutar todas estas medidas, la DGT cuenta con funcionarios, personal técnico especializado que atienden los Centros de Gestión de



Tráfico; agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y empleados de las empresas de conservación, de vías en régimen de concesión dependientes del Ministerio de Transporte y del resto de los titulares de carreteras, así como personal de los servicios de emergencia tanto sanitarios como bomberos.

El dispositivo completo se puede consultar en la sección “**Operaciones especiales**” en www.dgt.es/conoce-el-estado-del-trafico/recomendaciones-de-trafico/

LO IMPORTANTE ES LLEGAR

En estas fechas invernales y propicias para celebraciones, Tráfico recuerda que es fundamental abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas siempre que se vaya conducir y mantener la atención plena en todo trayecto, también en los cortos y, especialmente, en los nocturnos.

Se recuerda además que, a partir del 1 de enero de 2026, la V-16 conectada será el único dispositivo legal de preseñalización de peligro que sustituye a los triángulos para indicar que un vehículo ha quedado inmovilizado en la calzada.

Se recomienda también planificar el viaje con antelación e informarse sobre cualquier incidencia en carretera a través de los boletines informativos de tráfico en las distintas emisoras de radio y televisión, en la web www.dgt.es, en Twitter -[@DGTEs](#) e [@InformacionDGT](#)- y en el teléfono 011.

Además, es importante prestar atención a la circulación en invierno, teniendo en cuenta que las posibles condiciones meteorológicas adversas pueden sorprendernos en cualquier momento, para lo que es necesario llevar, en su caso, los elementos imprescindibles para circular con ellas.

Consejos y reglas específicas:

Con nieve:

- Encender las luces de cruce. (Ver bien y ser visto).
- Comprobar el funcionamiento del limpiaparabrisas y de la luneta térmica.
- Utilizar el sistema de ventilación interior del vehículo para eliminar el vaho sobre los cristales y aplicar una bayeta seca.
- Evitar aceleraciones y deceleraciones bruscas, así como adelantamientos.
- Anticiparse ante cualquier incidencia para no tener que utilizar los frenos.



- Mantener la velocidad reducida.
- Limpiar periódicamente la nieve que se acumula en el guardabarros y que puede obstaculizar el giro de las ruedas.
- Mucha precaución con la nieve pisada en calzada y transformada en hielo, pues es muy deslizante.
- Tan pronto como la carretera se vea blanca o cuando lo demanden las Fuerzas de Vigilancia en carretera, se colocarán las cadenas en las ruedas motrices en caso de no llevar neumáticos de invierno.
- Las cadenas se instalarán en lugares apartados de la calzada y de fácil acceso para el vehículo, evitando entorpecer la circulación de la carretera.

En caso de bloqueo de la carretera por nieve:

- No adelantar a un vehículo bloqueado por nieve en carretera sin estar completamente seguro de poderlo hacer, dejando la vía libre después de realizar la maniobra.
- No pararse nunca en la calzada, aparcar fuera de la carretera y no abandonar el vehículo más que estando seguro de poder llegar a una casa o refugio para solicitar ayuda.
- No adelantar a una máquina quitanieves mientras se encuentre trabajando.

Con hielo:

- Saber reconocer con anticipación los tramos o zonas con hielo para no tener que utilizar los frenos. Algunos signos que detectan su presencia en la carretera pueden ser:
 - hielo sobre el parabrisas.
 - humedad alta y sol brillante.
 - existencia de zonas blanquecinas de escarcha o hielo en aledaños a la calzada.
- Disminuir lentamente la velocidad y mantenerla muy reducida.
- Evitar frenar o cambiar bruscamente de dirección.
- Evitar aceleraciones y deceleraciones, así como adelantamientos.
- Tener presente la dirección y comportamiento del resto de vehículos, que puede ser imprevisible.
- En caso necesario pueden instalarse las cadenas en las ruedas motrices del vehículo, circulando a velocidad muy reducida, y quitándolas cuando no sean necesarias.

Con niebla:

- Encender las luces de cruce y alumbrado antiniebla (Regla esencial “ver bien y ser visto”).



- Adaptar la velocidad y distancia de seguridad con el vehículo delantero en función de la visibilidad (Regla de las 3V, es la medida a respetar con niebla).

Regla de las 3V = Visibilidad (V) = Velocidad (V) = Vehículo delantero (V)

- No seguir de cerca a otro vehículo; vigilar la luz de freno del vehículo delantero.
- Comprobar el funcionamiento de los limpiaparabrisas.
- No frenar bruscamente ni detenerse en calzada y evitar adelantamientos.
- En caso de cualquier incidencia en carretera, encender inmediatamente los intermitentes de emergencia, faros y alumbrado antiniebla.
- Cuando la niebla sea muy densa, tomar como referencia las marcas viales de la derecha de la calzada.
- En autopista y autovía circular siempre por el carril derecho.
- Prestar atención a los vehículos de 2 ruedas y a peatones por ser menos visibles con niebla.

Con lluvia:

- Encender las luces de cruce para ser vistos mejor (Regla esencial “ver bien y ser visto”).
- Comprobar el correcto funcionamiento de los limpiaparabrisas y luneta térmica.
- Orientar la calefacción interior del vehículo hacia los cristales para combatir el vaho que se forma por la humedad y limpiarlos con una bayeta seca.
- No adelantar sin necesidad.
- Comprobar periódicamente la eficacia de los frenos, tocándolos suavemente para secar la humedad de las pastillas.
- No frenar bruscamente para evitar el deslizamiento (aquaplaning).
- Si la precipitación es fuerte, de tal modo que impide la visibilidad del conductor, se procederá a pararse con mucha precaución, fuera de la carretera (nunca en la calzada), hasta esperar el fin del chaparrón.
- Tener presente que la distancia de frenado es mayor con lluvia, por lo que aumentaremos la Distancia de Seguridad con el vehículo delantero (Regla del Cuadrado es la medida a respetar para la distancia de seguridad). En calzadas mojadas por lluvia la distancia de Seguridad será el doble de la Regla del Cuadrado.

Con viento:

- Saber reconocer la dirección y fuerza del viento.
- Disminuir la velocidad y sujetar fuertemente el volante para evitar desviaciones peligrosas del vehículo.
- En los adelantamientos, cruces con otros vehículos, salidas de los túneles y en general lugares poco protegidos de la carretera, se pueden



ocasionar “golpes de viento”, por lo que deberá prestarse atención a estas situaciones para evitar pérdida de dirección y vuelco.